

TÉRMINOS Y CONDICIONES VENTANILLA DE ASESORÍA JURÍDICA A AFILIADOS DE FEDEPALMA EN DERECHO DE TIERRAS Y AGRARIO

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, pone a disposición de sus afiliados el servicio de ventanilla de asesoría jurídica en temas relacionados con derecho de tierras y agrario.

Este servicio se presta de forma exclusiva a palmicultores afiliados y como parte del portafolio de servicios de la gremialidad palmera. Conforme al Artículo 5º de los Estatutos de Fedepalma, será miembro afiliado toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, que cultive palma de aceite y/o beneficie su fruto, que haya sido aceptada por la Junta Directiva de Fedepalma y se acoja a las disposiciones de los estatutos y demás normas y reglamentos de la Federación.

Apreciado palmicultor afiliado, con el fin de poderle brindar un mejor servicio tenga en cuenta las siguientes recomendaciones y compromisos:

1. Solo podrán acceder al servicio los afiliados activos que se encuentren al día en cartera con Fedepalma y los Fondos Parafiscales Palmeros, con corte al 30 de mayo de cada año, para disfrutar los beneficios desde el 01 de junio hasta el 30 de mayo del año siguiente.
2. En caso de suspensión temporal o desafiliación, automáticamente se perderá el acceso al servicio de ventanilla de asesoría jurídica.
3. No se podrá transferir, ceder ni compartir el servicio con personas naturales o jurídicas no afiliadas a Fedepalma.
4. Para el acceso al servicio los afiliados deben haber aceptado el tratamiento de datos personales (Habeas data) de la Federación.
5. El servicio de ventanilla de asesoría jurídica consiste en la atención de consultas puntuales y cortas sobre casos relacionados con derecho de tierras y agrario.
6. El usuario deberá facilitar, de ser requeridos, los documentos necesarios para el análisis de la consulta elevada.
7. Fedepalma podrá solicitarle al afiliado la aclaración de su consulta o aportar documentos adicionales.
8. La veracidad de la información y documentos es responsabilidad exclusiva del usuario, de manera que Fedepalma no se hace garante por la interpretación derivada de la información suministrada.
9. La respuesta que se dará a consulta será un concepto breve sobre el caso consultado y las recomendaciones sobre el mismo.
10. Fedepalma no ejercerá la representación de sus afiliados ante procesos judiciales o administrativos, ni recomendará la selección de un abogado en caso de que sea requerido o incurrirá en gastos de generación de documentos, certificaciones, entre otros.
11. La información proporcionada con su consulta deberá tener total veracidad, claridad y exactitud, ya que esta será la base del análisis.

12. La Federación y el contratista seleccionado para prestar el servicio de asesoría jurídica darán manejo a la información y documentos bajo la estricta confidencialidad. La custodia y manejo de los documentos aportados se hará bajo los lineamientos establecidos en la Tabla de Retención Documental de la Gerencia Jurídica y de Control de Riesgos de Fedepalma.
13. Al acceder servicio de ventanilla de asesoría jurídica en derecho de tierra y agrario, los afiliados aceptan liberar a Fedepalma de cualquier responsabilidad, reclamo o demanda, incluyendo, pero no limitado a reclamaciones por daños, pérdidas, lesiones o gastos incurridos frente al caso que le fue consultado.